



BOLETIN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEON.

SANTA PASTORAL VISITA.

Nuestro Illmo. Prelado continúa sin novedad, á Dios gracias, su Santa Visita Pastoral. En el dia 29 del mes anterior tuvo lugar en Cuenca de Campos una Comunion general, habiéndose acercado á la sagrada mesa un crecidísimo número de fieles de ambos sexos, con gran consuelo de Su Señoría Ilustrísima.

Allí como en Villalon, y en todas partes los PP. Misioneros habian dejado el terreno bien preparado para que los trabajos Pastorales del Prelado produjesen ópimos y saludables frutos.

En el mismo dia regresó Su Señoría Ilustrísima á Villalon, y terminada ya la Santa Visita de aquel arciprestazgo, se dirigió al de Mayorga, no sin recibir ántes inequívocas pruebas de gratitud y de amor filial de todos los pueblos del arciprestazgo, y muy particularmente del mismo Villalon.

En Mayorga era esperado el Sr. Obispo con impaciencia, y el recibimiento no pudo ser mas solemne, ni mas entusiasta así por parte del Clero, como

por parte de las Autoridades y de todo el pueblo y tambien de la tropa de guarnicion. Las demostraciones de júbilo con que celebró Mayorga la entrada del Prelado, mas parecian de ciudad que no de una villa de Campos.

Sabemos que Su Señoría Ilustrísima ha agradecido mucho las pruebas de acatamiento, de obediencia y de afecto que ha visto en ambos arciprestazgos de Villalon y de Mayorga.

Retiramos las noticias de la peregrinacion de los Romanos Españoles para dar cabida al interesantísimo discurso de Su Santidad á los mismos que publicamos á continuacion. Por otra parte es ya sabido cuanto pudiéramos decir de la peregrinacion, puesto que las correspondencias de Roma publicadas en los periódicos religiosos han corrido de mano en mano y han sido leídas con avidez por todos los católicos.

DISCURSO DEL SANTO PADRE

Á LOS PEREGRINOS ESPAÑOLES.

Perteneciendo todos vosotros, queridísimos hijos, á la Católica nacion española, venidos á Roma con la fé que os distingue, para venerar en sus tumbas á los Principes de los Apóstoles San Pedro y San Pablo; al solo veros, reconozco á mis hijos, y me viene á la mente toda aquella larga y numerosísima série de Santos, que enriquecieron vuestra tierra y ennoblecieron vuestra pátria. Los Mártires, derramando su sangre para confirmar la fé; los Doctores, con la luz de su sabiduría, para iluminar el mundo; los Confesores, con ejemplos de celo y penitencia, para hacer más refulgente la santidad; los Fundadores de diversas Ordenes regulares, esparciendo por doquiera la práctica de las virtudes; todos, en fin, con las obras de caridad contribuyeron á la verdadera grandeza de vuestra nacion, conservando en su seno *uno é indiviso*, merced al divino auxilio, el tesoro preciosísimo de la fé.

Ahora mismo, encontrándoos vosotros reunidos en el recinto de este gran templo, podeis reconocer las imágenes de algunos de

aquellos héroes; que tanto ilustraron vuestra pátria. Dirigid la vista alrededor de estos sagrados muros; ved á Domingo, ved á Ignacio, ved á José de Calasanz, Juan de Dios, Pedro de Alcántara, y aquella heroína, milagro de su sexo, Teresa de Jesús.

Estas imágenes son de frio mármol, estas imágenes son mudas pero representan á aquellos Santos que parece hablan todavía. Hablan con las diversas familias religiosas fundadas por ellos, que sirven á la Iglesia de varias maneras. Hablan con los grandes ejemplos dados por sus originales vivientes. Hablan con la conversion de tantos pecadores y de tantos pueblos infieles, que en Oriente y en Occidente, disipadas las tinieblas del error, abrazaron la religion santísima de Jesucristo. Hablan, por último, con los escritos y con las obras, que sirven muy á menudo de reproche hasta á los revolucionarios de hoy.

Pero á los hombres de la revolucion, hijos carísimos, desagrada hablar de los Santos y quisieran oponer un dique á estas voces, y con burlas, y con desprecios, y con violencias, y con la misma persecucion intentan y procuran que enmudezca la verdad. Y para dejar libre el campo y dar lugar solamente á todos aquellos, que siembran errores y profanan las cosas santas, obligan al silencio á los Ministros del Santuario; y con el fin de conseguir mejor su intento, les despojan, les arrancan de sus pacíficos domicilios, y en union de todas las demás que pertenecen á la gerarquía eclesiástica, les hacen blanco de sus mordaces palabras, del ódio masónico, del desprecio de los impíos. Continúan en su perverso camino los perseguidores; pero no reparan que en manos de la Providencia son instrumentos para separar el buen grano de la cizaña, á la cual unos y otros pertenecen, y en el dia designado por Dios serán reunidos en haces y arrojados al fuego *ad comburendum*.

Entre tanto, los revolucionarios persiguen y nunca se sacian de insultar á la Iglesia y de usurpar sus derechos. ¿De qué les sirve, pues, presentarles alguna de las máximas de los Santos? Por ejemplo: *Dios sólo basta*, decia la gran Madre Santa Teresa; pero si la sentencia se recordase á la numerosa caterva de los anti-cristianos, se reirian de ella, y quizá les diese motivo á blasfemar; porque á ellos no les basta nada ni se satisfacen jamás, y quisieran siempre tomar y coger más de lo que han quitado, ¿y por qué? Porque los que respiran la iniquidad, los que viven en la cueva de los malvados, que se alimentan de las cebollas de Egipto, que saborean las bellotas tan agradables á los animales inmundos, esos no, no pueden gustar las dulzuras de la religion ni contentarse con Dios.

A la vez para tomar vigor en la gran lucha se multiplican las devotas peregrinaciones (y esta que ahora tengo ante mis ojos me consuela mucho), y se aumentan las oraciones fervorosas, y las obras de caridad, y el orbe católico se vuelve á Dios para aplacar su enojo y alcanzar los efectos de su misericordia. Pero estos no

llegan todavía. ¿Y por qué? Hijos míos, los pecados del pueblo, y quizá también los míos, son los que sostienen la mano de Dios, que continúa pendiente sobre vuestras cabezas. Y dejadme que en esta circunstancia repita yo una lección de San Pedro Alcántara, una sentencia de oro de aquel gran milagro de penitencia, la cual explica en pocas palabras los motivos por qué el orden no vuelve aún á regular la sociedad.

La fama de santidad de este gran siervo de Dios atraía muchos á su celda, ó para recibir consejo, ó para confiarse á sus oraciones, ó para otros saludables motivos. Iba frecuentemente á visitarle entre otros un ilustre caballero español, el cual quejábale siempre de los desórdenes de su época, y señalaba como causa, ora á esta, ora á aquella autoridad, por no tomar las justas providencias que según él correspondían. Habiendo escuchado repetidas veces las mismas lamentaciones, el buen siervo de Dios no sabía que hacer; al fin creyó podía contestar y dar un consejo:

«Señor, dijo un día el buen San Pedro de Alcántara; me he postrado á los pies de Jesucristo, y le he pedido luz para conocer lo que debía hacer para hallar el remedio y reparar los males que deplora, me he sentido inspirar lo que voy á deciros. En cuanto á mí he prometido á Dios hacer todo cuanto de mí dependa para cooperar á la consecución del orden tan deseado. Soy Superior, y con ayuda de Dios haré que todos los que pertenecen á mi jurisdicción se conduzcan en perfecta observancia. Vigilaré el noviciado y haré que se cumpla con la mayor regularidad. Vigilaré las aulas, y procuraré que los estudios se hagan con amor y diligencia. Vigilaré la comunidad entera y obraré de modo que la disciplina regular sea escrupulosamente guardada. Hecho esto, bien veis, señor marqués (tal era el título del interlocutor), que en todo lo que á mí toca, conservaré el orden en la sociedad. Vos sois casado, teneis hijos, criados y colonos, trabajad, pues, con asiduidad á fin de que todos aquellos que dependen de vos cumplan exactamente con su deber, y entonces habreis cumplido plenamente el vuestro; porque es demasiado cierto que muchos son los que lamentan los desórdenes de la sociedad, pero no son muchos los que se aplican á remediar el desorden de sus propios intereses.

Con esto se vé cómo cada uno debe hacer lo posible para que vuelvan los extraviados al buen camino, y cooperar para que se anticipe el día de la divina misericordia. Es verdad que los tiempos que corren son muy difíciles, como es también verdad que los enemigos de la Iglesia son muchos y fuertes por la posición que ocupan y por los medios de que pueden disponer; pero es verdad asimismo que la unión y la concordia entre los muchísimos buenos sería un obstáculo inmenso al progreso de los malvados que les obligaría finalmente á retroceder.

Yo me acuerdo de haber hablado hace pocos años, con un dis-

tinguido personaje español que me describía cómo se hacen en algunos de vuestros pueblos las corridas de toros. Me decía cómo es te robusto, fuerte y fiero animal, que nada teme, sin embargo en ciertas ocasiones, se arredra y huye despavorido; y es, cuando los lidiadores formando un haz compacto y unido hombro con hombro y hierro en mano, se le aproximan á paso lento. ¡Oh! queridos hijos, estemos también nosotros acordes y unidos bajo el estandarte de Jesucristo. Veo por aquí algunas banderas; pero la nuestra principal debe ser la Cruz. Con la Cruz en la mano y en el corazon podremos vencer á nuestros enemigos, y estrechamente enlazados, haremos retroceder los toros de la revolucion, aunque sean *Tauripingues*; la veremos abatida con la ayuda del brazo omnipotente del Señor.

¡Oh Dios mio!!! Vos veis el corazon de este pueblo escogido. Yo os suplico que levanteis Vuestra diestra Omnipotente y sostengais mi débil mano para poderle dar una eficaz bendicion que le haga animoso contra todos sus enemigos, firme en la fé y unido entre sí para combatir victoriosas vuestras batallas. Bendecid á sus pastores á fin de que con aquella doctrina, piedad y celo que les honra, sean siempre sus guías fieles y valerosos. Bendecid sus familias, en las almas y en los cuerpos, preservándolos de todo mal. Bendecid toda la España y haced que esta tierra pueda una vez más mostrarse fértil de las más preclaras virtudes.

¡Jesús mio, en vuestro nombre les bendigo ahora y en el momento de la muerte, para que acompañadas siempre de vuestra bendicion puedan un dia bendeciros en el cielo por toda la eternidad!

Benedictio, etc.

SECRETARÍA DE CÁMARA DEL OBISPADO.

LISTA DE LOS DONATIVOS PARA SU SANTIDAD.

	<u>Rs. Cén.</u>
<i>Suma anterior</i>	13.101 71
El Ecónomo de Villacidayo	10
Inocencio Fernandez, vecino de id.	4
Saturnino del Cano, id. id.	4
Angela de la Guerra, id. id.	4
Agustin Fernandez, id. id.	2
Pedro Omaña, id. id.	1
	<hr/>
	13.126 71

<i>Suma anterior.</i>	13.126	71
Juan Sanchez, id. id.	4	
José de la Barga.	10	
Gregorio Barga.	2	
D. Blas Corral, Párroco de Villiguer.	10	
Cárlos Buron, vecino de id.	12	
Felipe Reguera, id. id.	4	50
Alejandro Reguera, id. id.	4	
Andrés Fernandez, id. id.	2	
Angel Reguera, id. id.	1	
Dámasa Rodriguez, id. id.	10	
Damian Morejon, id. id.	1	
Bonifacio Morejon, id. id.	1	
Antonio Cañon, id. id.	10	
El Párroco de Alija de la Rivera.	10	
María García, vecina de id.	2	
Santos Rodriguez, vecino de Villacontilde.	12	
Vicente Arenes, vecino de id.	8	
Vicente Cuenya, de id.	6	
Inocencio de Castro, de id.	4	
Pedro Martinez, de id.	3	64
Inés Martinez, de id.	3	
Concesa Sanchez, id. id.	2	
Nicolasa Robles, vecina de id.	2	
Ramon Fernandez, vecino de id.	2	
Gregorio Reguera, de id.	1	
Mauro Sanchez, de id.	1	
Prisca Sanchez, de id.	1	
Marcelo Fuertes, de id.	1	
Vicenta Cerrajon, de id.	1	
Eugenio Gutierrez, de id.	1	
Lorenza Gonzalez, de id.		75
Higinia Rodriguez, de id.		50
D. Juan de Dios Fernandez, Párroco de Velilla de la Reina, y sus feligreses.	100	
El Párroco de Villarodrigo de las Regueras.	12	
El de Acevedo y algunos feligreses.	96	8
Varios vecinos de Liegos.	10	50
Un Presbítero.	100	
D. Faustino de Caso, párroco de Grandoso.	20	
Ramona Caso.	20	
La Comunidad de Religiosas de Gradefes.	12	
D. Ildefonso Valcuende, Ecónomo de Prioro, y sus feligreses.	103	
	<hr/>	
	13.730	38

<i>Suma anterior.</i>	13.730 38
Pedro Rodriguez, Ecónomo de Nava de los Caballeros.	20
Gregorio de la Vega, id. de Valdealcon.	10
Santos Fernandez, Vicario de Cabezon de Valderaduey.	10
José Crespo, Párroco de Villacelama.	20
José Rueda Crespo, Ecónomo de Vega de Infanzones.	20
Juan Cardo, Párroco de Malillos.	10
Ambrosio Alonso, Capellan de Villasinta.	4
Plácido Fernandez Paniagua, Ecónomo de Modino.	8
Valentina Gomez, vecina de id.	2
Clemente Gonzalez, de id.	2
Catalina Gonzalez, de id.	1
TOTAL.	13.890 84

Sigue abierta la suscripcion.

REPARACION DE TEMPLOS.

(CONTINUACION.)

Art. 8.º Para practicar los reconocimientos facultativos de los edificios, levantar planos y formar los proyectos de las obras, se nombrará por el ministerio de Gracia y Justicia el número de arquitectos diocesanos y de suplentes que se juzgue necesario, atendiendo á la extension y especiales circunstancias de cada diócesis.

Estos facultativos deberán residir en la circunscripción donde hayan de prestar sus servicios.

Art. 9.º Los arquitectos diocesanos no tendrán sueldo fijo sino cuando por la importancia de la obra cuyo proyecto ó direccion se les encomiende se considere conveniente y económico señalarles dotacion anual, mientras duren los trabajos.

En los demas casos percibirán honorarios con arreglo á tarifa, entendiéndose que no excederán de la mitad de los señalados para obras en edificios particulares; abonándoseles además los gastos de viaje cuando presten servicio fuera del lugar de su ordinaria residencia.

Art. 10. Los arquitectos diocesanos se comunicarán con el ministerio de Gracia y Justicia por conducto de los presidentes de las juntas de reparacion de templos y edifi-

cios eclesiásticos; podrán, sin embargo, en casos graves y urgentes, dirigirse por sí al ministerio, pasando al propio tiempo copia de la comunicacion al expresado presidente.

Art. 11. No se ejecutará obra alguna extraordinaria en los templos ni en los edificios destinados al servicio de la iglesia sin prévia autorizacion real.

Art. 12. Siempre que los prelados, presidentes de los cabildos, párrocos, rectores de los seminarios y superiores de casas religiosas consideren necesarias en los edificios puestos á su cuidado obras á cuya ejecucion no se pueda atender con el presupuesto ordinario, lo pondrán en conocimiento del presidente de la junta diocesana, acompañando los documentos que estimen oportunos para justificar la necesidad y urgencia de la obra, y expresando su importe segun el cálculo prudencial.

Art. 13. En vista de la comunicacion á que se refiere el artículo anterior, el prelado pedirá informe al alcalde de la localidad y á cualesquiera otras personas que juzgue conveniente acerca del estado del edificio y de si es necesaria y urgente la obra. Asimismo cuidará de que conste la imposibilidad de costearla con el presupuesto ordinario, y que se ha invitado al vecindario á contribuir con limosnas, expresándose cual ha sido el fruto de la cuestacion.

Instruido así el expediente, lo pasará á la junta diocesana para que acuerde lo que proceda sobre la necesidad y urgencia de la obra que se reclama.

Art. 14. Las juntas diocesanas formarán y elevarán trimestralmente al ministerio de Gracia y Justicia los expedientes de obras extraordinarias sobre que hayan tomado acuerdo favorable, numerándolos por el orden de preferencia que á su juicio deba darse á la ejecucion.

Art. 15. Con presencia de los expedientes elevados por las juntas diocesanas, y teniendo en cuenta el crédito consignado en el presupuesto para reparaciones extraordinarias, se resolverá por el ministerio de Gracia y Justicia qué obras han de ejecutarse, y se ordenarán los reconocimientos facultativos y la formacion de los proyectos correspondientes.

(Se continuará)